

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA MANEJAR									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 73 fracción XXV y 79 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 100 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 26 de abril del 2011.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a	Resolución	
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
1.- Se acude al Departamento de Licencias de la Subdirección de Tránsito a solicitar la licencia de manejo y se indica el tipo de licencia y vigencia que se elija. (CHOFER, AUTOMOVILISTA O MOTOCICLISTA, MOTONETAS O SIMILARES, POR TRES Y CINCO AÑOS). 2.- Cubiertos los requisitos y revisada la documentación, se expide la orden de pago y se pagan los derechos correspondientes a la licencia, en la Caja General de la Tesorería ubicada en la Subdirección de Tránsito. 3.- Se entrega la licencia previa exhibición del recibo de pago.					Obligación					
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					
Todo conductor de vehículo automotor deberá obtener y llevar consigo la licencia o permiso vigentes, expedida por la delegación de tránsito municipal.										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre					1. Nombre del solicitante. 2. Domicilio. 3.- Teléfono y persona a quien avisar en caso de accidente. 4.- Tipo de sangre.					
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal					X					
Otro										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
					INMEDIATA					
1	Credencial de elector		Original		Copia		1			
2	Curp						1			
3	Comprobante de domicilio						1			
4	Certificado médico		1							
5										
6										
					10. FICTA					
					No aplica					
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA					

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

(Valor en UMA's)

Por 3 años: Chofer: 4.23; automovilista: 3.55; motociclistas: 1.78

Por 5 años: Chofer: 5.23; automovilista: 4.15; motociclista: 2.38

(A dichos montos se le deberá agregar los impuestos adicionales de 15% de fomento educativo y asistencia social y 15% pro-equilibrio ecológico previstos en el artículos 11 fracción III y 12 de la Ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio Fiscal 2020.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 11 fracción III, 12, 26 fracción I numerales 1 y 2, de la Ley número 436 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta para el Ejercicio Fiscal 2020.

12. VIGENCIA

3 y 5 años, de acuerdo al tipo de vigencia electa por el interesado.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que el interesado cubra con los requisitos del trámite .

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Departamento de Licencias de la Tesorería Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 55507-00 ext 1276

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

DIRECCIÓN

Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente #21, Colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

1762